



## NOTA DE PRENSA

### **La URJC se dota de un Reglamento de Inspección que incorpora nuevos procedimientos de control interno y buenas prácticas**

- **La normativa incluye el asesoramiento técnico al personal y las unidades académicas para garantizar su buen funcionamiento**

**Móstoles, 9 de abril.** El Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) incorpora nuevos procedimientos de control interno y buenas prácticas, como el asesoramiento técnico al personal y las unidades académicas, para garantizar el buen funcionamiento y la mejora de sus servicios académicos.

La jefa del Servicio de Inspección, Sara Núñez de Prado, ha asegurado que “se trata de un documento estratégico, que se rige bajo los principios de transparencia y buen gobierno, que viene a fortalecer los mecanismos de control establecidos en la URJC con el fin de favorecer el cumplimiento de la normativa y de los fines que le son propios”.

Este documento, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, otorga a la Inspección de Servicios la labor de monitorizar el funcionamiento de los servicios universitarios, llevar a cabo el seguimiento y el control general de la disciplina académica.

Este Reglamento desarrolla sus funciones recogidas en el artículo 210 del Estatuto de la Universidad Rey Juan Carlos. Asimismo, el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, que regula las bases del régimen del profesorado universitario, establece en su artículo 16 que en cada universidad se constituirá “un Servicio de Inspección para inspeccionar el funcionamiento de los servicios y colaborar en las tareas de instrucción de todos los expedientes disciplinarios, así como realizar el seguimiento y control general de la disciplina académica”.

### **Asesoramiento para garantizar el buen funcionamiento de las unidades académicas**

Desde la Inspección de Servicios de la URJC se ha puesto en marcha un Plan de Actuación con el objetivo de dar mayor difusión y conocimiento de las funciones y competencias atribuidas a esta área.

Entre las acciones principales del plan correspondiente al curso 2018/2019 se incluyen visitas a distintas escuelas de la Universidad en las que la Inspección asesorará al personal y las unidades académicas para garantizar su buen funcionamiento y resolver las dudas procedimentales. Así mismo se elaboran informes de seguimiento sobre dichos procesos. Todo ello con la meta de colaborar en los procesos de mejora de la calidad de los servicios que se prestan a la comunidad universitaria y a la sociedad.

El rector de la URJC, Javier Ramos, anunció al inicio del presente curso que la universidad contaría con un nuevo Reglamento de Inspección. Ramos aseguró que este documento estratégico permitiría analizar los riesgos institucionales a los que está expuesta la universidad para poder tomar las decisiones pertinentes con la celeridad que la sociedad nos demanda.

Como ya avanzó el rector, el Reglamento de Inspección tiene un programa de *compliance* que incorpora procedimientos y buenas prácticas para identificar y clasificar los riesgos y establecer mecanismos internos de prevención, gestión y control para garantizar el buen funcionamiento de la universidad.

Esta es una de las acciones que se han puesto en marcha en el último año en la URJC orientadas a reforzar los procedimientos administrativos de la universidad para ofrecer las máximas garantías a toda la comunidad universitaria. Esta medida se suma a la puesta en funcionamiento del Boletín Oficial de la URJC, recientemente aprobado y que se pondrá en marcha en el próximo curso académico.

El fortalecimiento de la Inspección de Servicios representa el compromiso de la Universidad Rey Juan Carlos de desarrollar los referidos principios en orden a la mejora de la calidad de la prestación del servicio público que tiene encomendada, así como un ejercicio de responsabilidad social.

Más información:

[http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2019/01/22/BOCM-20190122-11.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2019/01/22/BOCM-20190122-11.PDF)

### **Sobre la Universidad Rey Juan Carlos**

La Universidad Rey Juan Carlos, fundada en 1996, es la más nueva de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Cuenta en la actualidad con cerca de 46.000 estudiantes matriculados en titulaciones oficiales y se convierte en la segunda universidad pública con más alumnos de la región. La URJC cuenta con cinco campus: Alcorcón, Aranjuez, Fuenlabrada, Madrid y Móstoles, y ofrece, en este curso 2018-2019, 342 titulaciones, de las cuales 63 son de Grado, 9 de habla inglesa, 9 semipresenciales, 74 Dobles Grados y 72 Másteres Universitarios, que se distribuyen en cinco ramas de conocimiento.

La Universidad Rey Juan Carlos impulsa proyectos de cooperación activa con empresas e instituciones científicas y culturales, puesto que uno de sus objetivos prioritarios es ser permeable al entorno social y productivo. Buscando la excelencia académica para obtener la mejor cualificación profesional de los alumnos.